

OIR-TSE-25-II-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de
presentada por medio de internet el día nueve de los corrientes, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

1. *Listado de candidatos a concejos municipales inscritos para la elección 2015, del municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador. La información debe contener los listados inscritos de cada partido (planilla ganadora y perdedora). Partidos de interés ARENA, GANA, FMLN, CN, PDC, CD, DS.*
2. *Información si existe alguna coalición entre los partidos contendientes.*

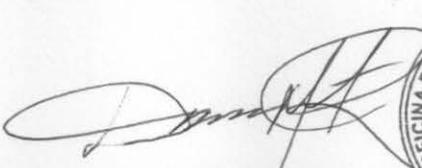
Con base en el Art. 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud al Licenciado José Elías Phol Bonilla, presidente de la Junta Electoral Departamental de San Salvador, quien en respuesta, a presentado las resoluciones de las inscripciones de las planillas de candidatos a concejo municipal por los diferentes partidos en el municipio de Santo Tomás, donde consta la información que solicita, las cuales se entregan en este acto.

En cuanto al punto dos de su solicitud, se le comunica que no se inscribió ninguna coalición en el municipio de Santo Tomás.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

Resuelvo:

1. Dese acceso a la información solicitada.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

